

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 12141916

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282916

Santiago, 22 de Octubre de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.380.393, 2.019.380.394, 2.019.380.395 y 2.019.380.396 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Joana PEREZ-SOLERO GOMEZ DE BALUGERA de nacionalidad ESPAÑOLA, don Miguel BAEZA PEREZ-SOLERO de nacionalidad ESPAÑOLA, don Nicolas GONZALEZ PEREZ-SOLERO de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Naia GONZALEZ PEREZ-SOLERO de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de CARLOS JESUS GONZALEZ BARRAJON, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[721]22/10/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo